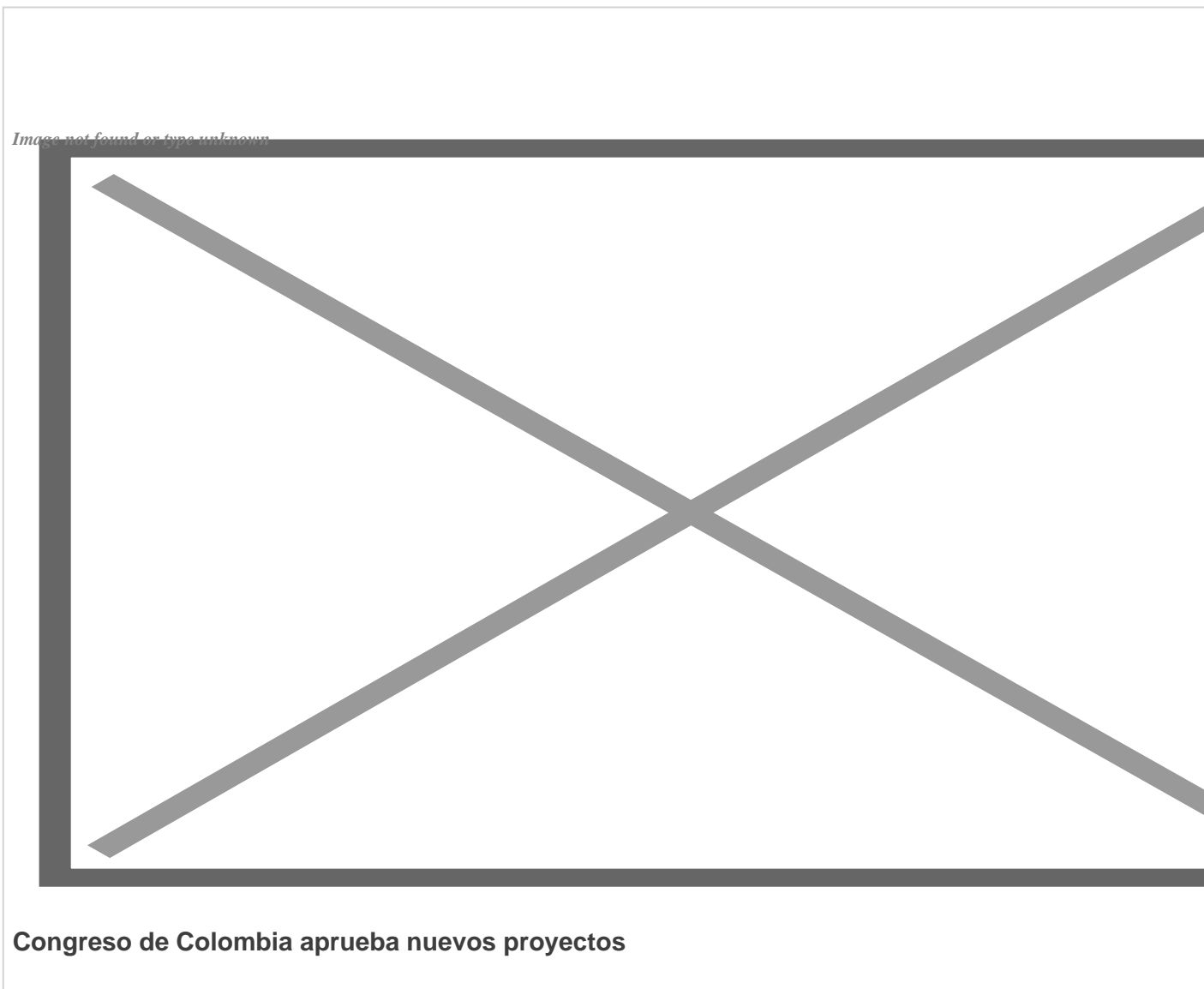


Avanzan en el Congreso de Colombia iniciativas de cambios



Bogotá, 17 junio (RHC) El avance en el Congreso de Colombia de varios proyectos de ley construidos para el cambio planteado por el Gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez trascendió esta semana en la nación suramericana.

Dentro de las propuestas de normativa sobresalió el proyecto de acto legislativo que reconoce a los campesinos del país como sujetos de derechos y de especial protección.

Con este proyecto -aprobado en el último de ocho debates que necesitaba esta reforma constitucional para ser una realidad- se modificará el artículo 64 de la Constitución Política para que reconozca explícitamente que el campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, como sujeto político.

De esta forma se saldará una deuda con los campesinos de esta nación suramericana, que habían reclamado ese reconocimiento desde la promulgación la Constitución de 1991.

Esta semana también el Senado aprobó el nuevo nombre del Ministerio de Cultura que ahora será el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Esta iniciativa legislativa también transforma el concepto 'Economía Naranja' por uno más incluyente, acogido por una definición de la Unesco y consecuente con las necesidades del sector: Economías creativas y culturales.

El proyecto, que pasará ahora a sanción presidencial, busca generar una nueva valoración a las culturas, las artes y los saberes ancestrales, al desarrollo de programas y proyectos en función de la paz, la reconciliación y el cambio cultural para el cuidado de la vida.

Durante esta semana se debatió la reforma laboral, una de las iniciativas que cuenta con gran apoyo de sindicatos, trabajadores independientes, informales, y estudiantes.

En la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes fue aprobada la ponencia positiva del proyecto de ley denominado Trabajo por el Cambio radicado por el Gobierno Nacional el pasado 16 de marzo.

«Colombia tiene un programa de empleo que es una política integral de Gobierno, que está claramente puesta en la reindustrialización en el desarrollo del campo y del reconocimiento de la economía comunitaria, popular y solidaria, que por primera vez en la historia de Colombia se hace», expresó la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez.

La reforma pensional, iniciativa cuya prioridad es proteger a las personas mayores, especialmente a los 2,5 millones de adultos con más de 65 años sin posibilidad de pensión, también contó con la anuencia de los legisladores.

El Sistema de Protección Social Integral para la Vejez tiene por objeto garantizar el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte mediante el reconocimiento de los derechos de las personas determinadas en la propuesta.

Otro de los logros de la actual legislatura fue la aprobación del proyecto de ley que busca garantizar la matrícula cero en la educación superior pública, el auxilio de manutención y de transporte a jóvenes de los estratos más bajos.

La senadora María José Pizarro consideró que es una victoria histórica del movimiento estudiantil, otro logro del Gobierno y su bancada del Cambio.

Numerosas movilizaciones estudiantiles tuvieron lugar en 2019 y 2020 en este país y una de las exigencias de los jóvenes era lograr la matrícula cero.

Entre otras normativas que avanza en el Congreso (bicameral) también se logró aprobar un proyecto de ley que establece la paridad y promueve la participación política de las mujeres.

La iniciativa adopta medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público. (Fuente:PL)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/325846-avanzan-en-el-congreso-de-colombia-iniciativas-de-cambios>



Radio Habana Cuba